ACTA ORDINARIA N.º 31-2023

Acta de la sesión ordinaria número 31-2023, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes veinticinco de setiembre de 2023, a las diecisiete horas con treinta minutos. Modalidad virtual, plataforma Teams.

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
Astrid Fischel amada	Exministra de Educación Pública, propietaria.
José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Eldon Caldwell Marín	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Betania Seas Molina	Representante de I y II Ciclo, propietaria.
Jacqueline Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Randall Cordero Marenco	Secretario General del Consejo Superior Educación.

Ausencias justificadas

María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

1. Discusión y aprobación del orden del día.
2. Discusión y aprobación del acta 20-2023 y 21-2023.
3. Informe de Comisiones.
   3.1 Comisión de Leyes y Reglamentos con 4 dictámenes.
4. Propuesta de fechas para las sesiones del mes de octubre 2023.

   Fechas propuestas: 2,5,9,12,16, 19.

   Modalidad: Presencial: 2, 9, 16.

   Virtual: 5, 12, 19.
5. Correspondencia.
6. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del orden del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Damos inicio a la sesión ordinaria treinta y uno del 2023, hoy lunes veinticinco de setiembre. Tenemos como orden del día la discusión y aprobación de dos actas, la veinte y veintiuno. El informe de la Comisión de Leyes y Reglamentos con cuatro dictámenes. La propuesta de las fechas de sesiones del mes de octubre. Tenemos alguna correspondencia, ¿alguien tiene algún asunto vario?, si no aprobamos la agenda, por favor levantemos la mano. Aprobada en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-270-31-2023

Aprobar la agenda del día correspondiente al lunes veinticinco de setiembre de 2023.

ARTÍCULO II
Discusión y aprobación del acta 20-2023 y 21-2023

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Randall, vamos a revisar las actas, primero la veinte, si quiere la proyectan, ¿usted recibió observaciones?

Señor Randall Cordero Marenco: Sí señora ministra. Se recibieron observaciones de doña Astrid y de don Eldon y se le incluyeron. Ahí está la proyección del acta. Como hemos

hecho en las otras actas. Todos la tenían en sus correos para que la hayan leído, tuvimos respuesta de algunos que no tenían ajustes como doña Jacqueline y don Johnny, de don Eldon y doña Astrid, si tuvimos algunos ajustes. En la página veintinueve, doña Astrid nos hace la recomendación con los "dos puntos", en la segunda línea, en la tercera línea marcado en amarillo, que están identificadas con "el" y "de" *fundamento jurídico*. En la línea número cinco, en la palabra "en el" enfoque. En la página cuarenta y cuatro "un punto y seguido" después de la palabra "corto tiempo". Luego, después de la palabra "proceso", "punto y seguido", "quedó". Luego la palabra "presentó", después de *FARO*, "punto y seguido", el espacio que está entre la palabra "Teníamos". También, después de la palabra "punitiva" es "para". Luego, después de *jóvenes, niñas y jóvenes*, punto y el espacio "de". Luego, "se ha dado realmente". Eliminar "tan" y colocarle "y". Después "punto y seguido" de cosas. "Por último". Luego "coma" después *de ciudadanía*, la palabra "sobre" después de *preocupa*, "coma" después de *tema*, "ninguna", en ese párrafo. En el siguiente párrafo, página cuarenta y nueve, doña Astrid nos indica: "para evitar conflicto de intereses y delega en la señora Astrid Fischel Volio", se elimina "dirigir este apartado, la cual procede con la continuidad de la lectura de los dictámenes y la respectiva votación". Luego indica "ojo", donde había algún comentario sobre la votación. Luego tenemos "punto" después. En la página cincuenta y tres "de comentarios", "Procedemos" con mayúscula después de punto, "dos puntos" luego de votación. En la página cincuenta y seis, doña Astrid con los "signos de pregunta" *en algún*, y *cierre en superior*, "dos puntos" luego *de votación*. En la página sesenta "signos de pregunta" igualmente antes de *algún* y *superior*. Luego el "espacio" *después de votación* en "punto y seguido" *de quienes*. Son tres páginas las que tienen recomendaciones, que son las que doña Astrid nos indicó. Del acta número veinte, esos son los ajustes de forma que se le hicieron.

Señora Astrid Fischel Volio: Nada más que el "ojo" era para llamar a ustedes la atención sobre dónde colocar el comentario referido a la ausencia de doña Katherine. Hay que eliminar ese "ojo" pues era para doña Silvia y para usted don Randall.

Señor Randall Cordero Marenco: Eliminamos de una vez muy bien, gracias.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, por favor, gracias.

Señor Randall Cordero Marenco: Esos son los ajustes que nos recomendaron al acta número veinte, que si todos la leyeron son aspectos de forma y de puntuación. En un párrafo que era de redacción con respecto, cuando la ministra se retiró de la sala para que doña Astrid dirigiera la votación con el Instituto Boston. Esta es el acta veinte, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna otra observación al respecto?, si no, entonces procedemos.

Señor Eldon Caldwell Marín: Una consulta, creo que había enviado unas observaciones, ¿don Randall?

Señor Randall Cordero Marenco: Al acta veintiuno, a la que sigue.

Señor Eldon Caldwell Marín: ¿Y a esta acta veinte?

Señor Randall Cordero Marenco: No, esta veinte no.

Señor Eldon Caldwell Marín: Me parece que, en esta acta veinte... La agenda la pueden poner nuevamente para recordarme.

Señor Randall Cordero Marenco: ¿Qué necesita?, disculpe, ¿la agenda?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La agenda.

Señor Eldon Caldwell Marín: Sí, es que me parece, ahí nada más para ver.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y usted tiene el correo que envió don Eldon, porque si no lo dejamos para la próxima sesión.

Señor Eldon Caldwell Marín: Un momento. Creo que algo ocurrió, tal vez no llegó, tengo que buscar a ver si fue que no lo envié, pero yo tenía unas observaciones sobre esta acta y la veintiuno.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Son muchas de esta, de la veinte?

Señor Eldon Caldwell Marín: Me parece que no, pero tengo que buscarlas.

Señor Randall Cordero Marenco: Si gusta hagamos algo, mientras leemos la veintiuno, usted me lo puede reenviar y luego cuando estamos en Comisiones, nosotros le hacemos el ajuste, la volvemos a proyectar, si tenemos oportunidad.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y la vemos al final de la sesión.

Señor Randall Cordero Marenco: La vemos en esta misma sesión, si no son muchas las recomendaciones.

Señor Eldon Caldwell Marín: Sí, déjeme tratar de ubicarlo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Le damos un momento, don Eldon.

Señor Eldon Caldwell Marín: Está bien como dice don Randall, podemos avanzar con la siguiente y yo voy ubicando eso.

Señor Randall Cordero Marenco: Perfecto don Eldon. Pasamos al acta veintiuno y dejamos un momento esta, para que don Eldon nos ubique las recomendaciones. Doña Silvia nos proyecta el veintiuno, por favor. El acta veintiuno es más corta. Es una un acta de veinte páginas, la anterior era de setenta y cinco. Tenemos que enviar a abrir nuevamente unos libros para poder imprimir en el libro de Auditoría. En el Artículo dos, en la página cinco, tenemos observaciones de doña Astrid con respecto al "punto" después de la palabra *viceministros*, en "mayúscula" después de *punto*. Una "coma" después de *realidad*, una "s" en la palabra *desarrollados*. También tenemos "interesadas", en la palabra "interesadas". Después de la palabra *ellas*, "punto y seguido" y con "mayúscula". En la frase *cómo se hizo*, "punto y seguido". También el "punto y seguido" después de la palabra

hicieron, iniciar con la palabra "cuando". Luego en la palabra *todo*. En la palabra *habla*. En la palabra *quería,* después del punto y seguido, "ambos" y después de la palabra *temas* "punto y coma". Luego en la palabra "a" después del "punto y seguido" de la palabra *todo*. Don Eldon en la página ocho nos dice eliminar "sugerencias de" y colocar "sugerencias para la mejora". En la página ocho, doña Astrid: "dos puntos" y también la palabra "no sé". En el artículo cuatro, doña Astrid: En la página dieciocho, después de coma "así que". Y esos son los ajustes tanto de doña Astrid y don Eldon, y tenemos de los demás compañeros que no hicieron ajustes de reacción o de puntuación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna otra observación al acta veintiuno? El acta veintiuno sí la podemos votar.

Señor Randall Cordero Marenco: Sí, Señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si no hay ninguna otra observación, por favor levanten la mano los que estén a favor de la aprobación del acta veintiuno. Muy bien aprobado en firme. ¿Cómo le fue don Eldon?

Señor Eldon Caldwell Marín: Sí, aquí estoy tratando de ubicarlas, creo que podemos avanzar y en paralelo voy enviando las observaciones.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien. Vamos a dejar en pausa la discusión del acta veinte hasta que localicemos e incorporemos las observaciones de don Eldon.

Posterior a la verificación por parte del señor Eldon Caldwell Marín, en relación con el acta veinte, dos mil veintitrés, se retoma la votación para ambas actas, ya que encontró el correo electrónico en donde manifiesta no tener observaciones. Ver intervención realizada después de la aprobación de dictámenes.

El Consejo Superior de Educación acuerda con cinco votas a favor y dos abstenciones y en firme:
AC-CSE-271-31-2023

> *Aprobar el acta ordinaria 20-2023, correspondiente a la sesión ordinaria del diez de julio del 2023.*

Para efectos de votación del acta ordinaria N.º 20-2023, el señor José Guillermo Malavassi Vargas, exministro, propietario y la señora Jacqueline Eunice Badilla Jara, representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietaria, se abstiene de emitir voto por no encontrarse presente en la sesión. Ambos con ausencia justificada.

***

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-272-31-2023

Aprobar el acta ordinaria 21-2023, correspondiente a la sesión ordinaria al diecisiete de julio del 2023.

ARTÍCULO III
Informe de Comisiones

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a informes de comisiones. Doña Astrid son cuatro reportes, tiene la palabra.

La señora Astrid Fischel Volio da lectura a los dictámenes analizados por la Comisión de Leyes y Reglamentos.

Dictamen uno. Proyecto *Ley de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, expediente 23.638.*

Considerando

1. Este proyecto propone reunir la dispersa normativa legal sobre Juntas de Educación y Juntas Administrativas, así como eliminar la parte de ellas que se encuentra en desuso para que responda a las necesidades del momento actual, así como, clarificar la relación entre el centro educativo, la municipalidad del cantón de que se trate y el Ministerio de Educación Pública, conforme con lo señalado por la Contraloría General de la República en su informe DFOE-SOC-OS-0001-2020.

2. La ley de creación del Consejo Superior de Educación establece la obligación de consultar a este órgano sobre los proyectos de ley que tengan relación con el ámbito de sus competencias. Este proyecto de ley no se refiere a materia vinculada con las funciones del Consejo Superior de Educación. Sin embargo, la administración de los centros educativos delegada en las Juntas de Educación y Juntas Administrativas tiene como fin el coadyuvar a la Administración en garantizar el derecho fundamental a la educación en condiciones adecuadas, por lo que toma relevancia pronunciarse sobre este en el sentido de apoyar la iniciativa que pretende remozar la norma jurídica que regula las Juntas de Educación y Juntas Administrativas. No obstante, se observa que están en curso proyectos de ley de otros señores diputados, así como de la Administración, los cuales requieren ser valorados de forma integral con el fin de promover una ley de Juntas de Educación y Juntas Administrativas que tenga como base la propuesta que en esta materia aporte el Ministerio de Educación Pública, instancia que conoce de primera mano el funcionamiento de estos órganos, así como sus virtudes y desafíos.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna M.E.P.

3. En virtud de lo anterior, la Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al pleno del Consejo Superior de Educación manifestar su oposición al proyecto de ley indicado por considerar necesaria una valoración integral liderada por el Ministerio de Educación Pública la cual conlleve una ley orientada a robustecer el marco jurídico que requieren las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de escuelas y colegios públicos.

Señora Astrid Fischel Volio: Este es el dictamen, señora ministra. Tenemos un borrador de acuerdo, para su consideración: "Indicar a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración que, en relación con el proyecto de ley de Juntas de Educación y Juntas Administrativas que se tramita bajo el expediente legislativo 23.638, el Consejo Superior de Educación manifiesta su oposición por cuanto considera necesario realizar una valoración integral liderada por el Ministerio de Educación Pública, la cual conlleve una ley orientada a robustecer el marco jurídico que requieren las Juntas de Educación y las Juntas Administrativas de escuelas y colegios públicos".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Me parece que está muy claro y justamente lo que nosotros hemos tratado de explicarles es que las Juntas requiere una revisión integral y hacerla por partes no nos va a ayudar mucho. ¿Alguien tiene algún comentario sobre la propuesta de acuerdo? A mí me parece razonable.

Señor Eldon Caldwell Marín: Sí, señora ministra, hay un elemento técnico que a mí me parece que es importante fortalecer aquí, tanto en la recomendación como en el acuerdo. La valoración integral debe conllevar un enfoque de procesos, porque las Juntas no actúan como satélites aislados, etcétera, están en un entramado de procesos y esa integralidad obedece a la articulación de los diferentes actores en esos procesos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Que es justamente el trabajo que se está haciendo con don Rafael y el equipo de ingenieros industriales.

Señor Eldon Caldwell Marín: Me parece que la palabra "análisis de procesos" o "con enfoque de procesos" debería estar presente, aunque sé que es un elemento técnico y esto es una valoración legal, me parece que le daría fuerza a eso de valoración integral que de repente la gente se queda pensando en integral como algo muy difuso, y realmente integral se refiere a que tenga un enfoque de articulación y procesos y todos los actores presentes en el ecosistema.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si se pone así: "realizar una valoración integral que incluye análisis de procesos liderada por el Ministerio de Educación Pública".

Señor Eldon Caldwell Marín: Así es.

Señora Astrid Fischel Volio: Sugeriría: "realizar una valoración integral desde la perspectiva del enfoque basado en procesos".

Señor Eldon Caldwell Marín: Eso, así está bien, mejor.

Señora Astrid Fischel Volio: "Desde la perspectiva del enfoque basado en procesos".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Doña Silvia lo puede cambiar? Para que lo corrija de una vez y lo votemos.

Señora Astrid Fischel Volio: Después de la valoración integral "coma" desde la perspectiva del enfoque basado en procesos. Basada en el enfoque de procesos. Sí, me parece bien.

Señor Eldon Caldwell Marín: "Perspectiva basada".

Señora Astrid Fischel Volio: "Basada", sí. Después de pública, deberíamos poner otra "coma".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Alguna otra observación, si no someta a votación esta propuesta de acuerdo. Levantemos la mano, los que estamos de acuerdo. Votado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-273-31-2023

Indicar a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración que, en relación con el proyecto de Ley de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, que se tramita bajo el expediente legislativo 23.638, el Consejo Superior de Educación manifiesta su oposición por cuanto considera necesario realizar una valoración integral, desde la perspectiva basada en el enfoque de procesos, liderada por el Ministerio de Educación Pública, la cual conlleve una ley orientada a robustecer el marco jurídico que requieren las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de escuelas y colegios públicos.

***

Dictamen dos. Proyecto de ley Expediente N.°23.772 *Ley para Promover la Participación Ciudadana en las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de Escuelas y Colegios Públicos.*

Considerando

1. Este proyecto propone fortalecer la participación de las comunidades locales en la integración de las juntas de educación y juntas administrativas de escuelas y colegios públicos, remozando el procedimiento para su nombramiento, garantizando la participación directa de madres y padres de familia y de la comunidad en general, buscando a su vez clarificar la relación entre el centro educativo, la municipalidad del cantón de que se trate y el Ministerio de Educación Pública, conforme con lo señalado por la Contraloría General de la República en su informe DFOE-SOC-OS-0001-2020, busca devolver el protagonismo en esta decisión a las familias de las

personas estudiantes, a las y los propios estudiantes y al personal del centro educativo, es decir, a la comunidad educativa en su conjunto.

2. También señala que, la iniciativa busca regular adecuadamente las causales y el procedimiento para la remoción por causa justificada de las personas integrantes de las juntas, previa garantía del debido proceso, con lo que se pretende atender la recientemente, declaración de inconstitucionalidad de los artículos del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas que normaban esta materia, por violación del principio de reserva de ley en materia de procedimientos sancionatorios (Voto N.°2021-28022).

3. La ley de creación del Consejo Superior de Educación establece la obligación de consultar a este órgano sobre los proyectos de ley que tengan relación con el ámbito de sus competencias. Este proyecto de ley no se refiere a materia vinculada directamente con las funciones del Consejo Superior de Educación. Sin embargo, la administración de los centros educativos delegada en las Juntas de Educación y Juntas Administrativas tiene como finalidad contribuir a la Administración en su función de garantizar el derecho fundamental a la educación en condiciones adecuadas, por lo que toma relevancia pronunciarse sobre este, sobre todo porque este órgano es conocedor de la necesidad de promover mejoras a las normas que regulan las Juntas de Educación y Juntas Administrativas conforme con los requerimientos y necesidades actuales, así como las situaciones señaladas en el informe de la Contraloría General de la República, no obstante, se observa que hay esfuerzos aislados de diferentes diputados y de la Administración de turno, los cuales han presentado diferentes proyectos de ley que requieren ser valorados de forma integral para la creación de una ley de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, que tenga como base la propuesta que en esta materia aporte el Ministerio de Educación Pública, esto último porque es la instancia que conoce de primera mano el funcionamiento de estos órganos, así como sus virtudes y desafíos.

4. En virtud de lo anterior, la Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al pleno del Consejo Superior de Educación manifestar su oposición al proyecto de ley indicado por considerar necesaria una valoración integral liderada por el Ministerio de Educación Pública la cual conlleve una ley orientada a robustecer el marco jurídico que requieren las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de escuelas y colegios públicos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quienes estén a favor de aprobar este acuerdo, por favor levantar la mano. Aprobado en firme.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-274-31-2023

Indicar a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos que, en relación con el proyecto de Ley para Promover la Participación Ciudadana en las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de Escuelas y Colegios Públicos, que se tramita bajo el expediente legislativo 23.772, el Consejo Superior de Educación manifiesta su oposición por cuanto considera necesario realizar una valoración integral desde la perspectiva basada en el enfoque de procesos liderada por el Ministerio de Educación Pública, la cual conlleve una ley orientada a robustecer el marco jurídico que requieren las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de escuelas y colegios públicos.

***

Dictamen tres. Proyecto de *Ley para Fomentar el Desarrollo Económico de las Costas: Declaratoria del Pez Vela Símbolo Patrio en el Desarrollo Económico, Social y Cultural de Costa Rica,* expediente 23.643.

Considerando

1. Este proyecto busca declarar símbolo patrio al pez vela *Istiophorus platypterus* para visibilizar la importancia como especies de interés turístico-deportivo y que se materialicen medidas efectivas de protección a esta especie y la reducción de su mortalidad en pesquerías comerciales. Dicha iniciativa le asigna una nueva competencia al Consejo Superior de Educación mediante la inclusión de un nuevo inciso al artículo 8 de la Ley 1362 "Ley de creación del Consejo Superior de Educación", a saber:

   k) El Consejo Superior de Educación, en coordinación con el Ministerio de Educación Pública (MEP), podrá incluir en sus programas educativos la enseñanza de esta declaratoria y su importancia en los diversos ámbitos de la sociedad costarricense.

2. La ley de creación del Consejo Superior de Educación establece la obligación de consultar a este órgano sobre los proyectos de ley que tengan relación con el ámbito de sus competencias, ante lo cual es importante indicar que el Consejo Superior de Educación es un órgano constitucional excepcional, al que corresponde "la dirección general de la enseñanza oficial" (art. 81 Const.). La funciones asignadas en el artículo 8 de la ley del Consejo Superior de Educación, tienen un alcance general vinculado a la competencia de dirección de la enseñanza oficial, por lo que, no es conveniente crear un inciso específico con una norma habilitante para la inclusión de un contenido en los programas educativos, como lo es la enseñanza de la declaratoria de un símbolo patrio, por cuanto el Consejo Superior de Educación no requiere de la existencia de una habilitación para incluir un contenido en los programas educativos, ya que su ley de creación indica que *el Consejo Superior de*

Educación deberá participar activamente en establecimientos de planes de desarrollo de la educación nacional, en el control de su calidad y buscará no solo su desarrollo armónico, sino su adaptación constante a las necesidades del país y a los requerimientos de la época-. Por tanto, el Consejo Superior de Educación, en ejercicio de la competencia asignada por la Constitución y la Ley, se encuentra habilitado para incluir en el currículo educativo el conocimiento de este u otros símbolos patrios. La especificidad podría provocar que posteriores proyectos de ley similares pretendan la inclusión de más y más incisos al artículo 8 de la Ley 1362 "Creación del Consejo Superior de Educación".

3. En virtud de lo anterior, la Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al pleno del Consejo Superior de Educación rechazar la inclusión de un nuevo inciso k) al artículo 8 de la Ley 1362, ya que las competencias definidas en dicho artículo son de alcance general y apegadas a la función de dirección de la enseñanza oficial, siendo que la propuesta del nuevo inciso k) es para la habilitar la inclusión de un contenido específico en el currículo educativo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Alguna observación al respecto. Si no, sometemos a aprobación, los que estén de acuerdo, por favor levanten la mano. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-275-31-2023

Indicar al Departamento de Consulta y Asesoría Jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación Pública que, en relación con el proyecto de Ley para Fomentar el Desarrollo Económico de las Costas: Declaratoria Del Pez Vela Símbolo Patrio en el Desarrollo Económico, Social y Cultural de Costa Rica, que se tramita bajo el expediente legislativo 23.643, el Consejo Superior de Educación manifiesta su oposición a la adición de un nuevo inciso k) al artículo 8 de la Ley 1362 para habilitar la inclusión de un contenido en el currículo educativo, ya que las competencias definidas en el artículo 8 son de alcance general y apegadas a la función de dirección de la enseñanza oficial que tiene el Consejo Superior de Educación.

***

Dictamen cuatro. Proyecto de *Ley Reforma de la Ley de Educación y Formación Técnica Dual, el cual se encuentra bajo el expediente 23.560.*

Considerando

1. El proyecto se presenta como una alternativa para motivar a las empresas a inscribirse y formar parte de educación dual. También promueve la aplicación ágil y accesible de la formación y la capacitación dual, con el fin de mitigar la situación de desempleo que sufre el país.

Auditoría Interna M.E.P.

2. La ley de creación del Consejo Superior de Educación establece la obligación de consultar a este órgano sobre los proyectos de ley que tienen relación con el ámbito de sus competencias. El análisis del texto del proyecto de ley se desprende que la materia referida en este es ajena a las competencias asignadas por la Constitución Política y su ley de creación al Consejo Superior de Educación. Por esta razón, la Comisión de Leyes y Reglamentos no encontró contenido jurídico que contemple la necesidad de pronunciamiento especial por parte del Órgano Constitucional.

3. Sin embargo, la Comisión solicitó criterio al Viceministerio Académico y la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, la cual señaló que:

   En el caso del Ministerio de Educación Pública se requiere graduar una primera generación para recopilar evidencias suficientes que permitan proponer acciones de mejora, los primeros programas educativos de la modalidad dual iniciaron en el curso lectivo 2022. A la fecha, no existen evidencias suficientes para solicitar una reforma a la Ley de Educación y formación técnica dual, No. 9728. A nivel país, tampoco se dispone de estudios, informes o evidencias de peso que, permitan considerar realizar una reforma a la Ley 9728, aspecto que se desprende de la información incluida en el II Informe del Estado de la Educación y Formación técnico Profesional dual, presentado por la Comisión Asesora y Promotora de la Educación y Formación Técnico Profesional Dual, la cual el Ministerio de Educación Pública preside. Por lo tanto, se recomienda, realizar una investigación previa, que permita diagnosticar cómo está funcionando la modalidad dual en Costa Rica, de acuerdo con las primeras experiencias de la implementación de la Ley 9728. En donde se identifiquen cuellos de botella, buenas prácticas y recomendaciones entre otros, del modelo dual Costa Rica.

4. En virtud de lo anterior, la Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda al plenario del Consejo Superior de Educación señalar a la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación que, de acuerdo con lo señalado por la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del Ministerio de Educación, a la fecha, no existen evidencias suficientes para solicitar una reforma a la Ley de Educación y Formación Técnica Dual, No. 9728, aprobada el 12 de setiembre de 2019. Sin embargo, los primeros programas aprobados se implementaron a partir del curso lectivo 2022.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Alguna observación al respecto.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí podríamos en lugar de "cuyos", podría ser "señalando que los primeros programas", o utilizar otra palabra que no sea "cuyos".

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: "Señalando que los primeros programas", ahí, si están de acuerdo, gracias.

Señora Astrid Fischel Volio: Me parece muy bien.

Señora Betania Seas Molina: No sería importante agregar, por ejemplo, lo que pusieron arriba de que no tenemos, que los primeros graduados serían en tal fecha. Agregarlo porque se dice que no hay evidencias suficientes, como arriba decía que no tenemos graduados todavía, se le puede agregar por alguna parte doña Astrid.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo que pasa ahí, nada más, quiero alertar lo siguiente, podemos poner la fecha estimada, pero uno no puede garantizar que van a ver graduados en esa fecha. Los estudiantes pueden salirse o pueden decidir llevarlo más lento, puede que no funcione, nada más que no pongamos que van a ver graduados en esa fecha, sino que es la fecha estimada.

Señor Johnny Varela Elizondo: Sí, señora ministra, tal vez el asunto no es anotar que vayan a ver graduados, sino que la evidencia, precisamente consiste en que, todavía no hay frutos de esa Formación Técnica Dual, como no hay graduación, no hay insumos suficientes para saber si el proyecto o la Formación Técnica Dual está dando los resultados requeridos y, por lo tanto, no se puede hacer todavía un cambio.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y si decimos, no existen evidencias suficientes hasta tanto no se gradúen las primeras cohortes o estudiantes.

Señor Johnny Varela Elizondo: Me parece la primera generación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La primera generación, hasta tanto no se gradúen. ¿Cómo le dirían?

Señora Astrid Fischel Volio: Hasta tanto no se gradúen los primeros estudiantes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Para solicitar una reforma.

Señora Astrid Fischel Volio: Muy bien.

Señor Eldon Caldwell Marín: Una pregunta, en ese proyecto que están solicitando reforma, específicamente que solicitaban, simplemente ¿extender la lista de empresas? o ¿había algo más?

Señora Astrid Fischel Volio: No. Lo que pretende es revisar la ley como un todo para promover una mayor participación de las empresas y, sobre todo, impulsar esta reforma para que los jóvenes que hoy no tienen empleo puedan encontrar empleo. Es un abordaje más integral.

Señor Eldon Caldwell Marín: Estoy de acuerdo con el planteamiento.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quienes estén a favor de aprobar el acuerdo levanten la mano. Aprobado en firme.

Auditoría Interna M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-276-31-2023

Indicar a la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología que, en relación con el proyecto de Ley de Educación y Formación Técnica Dual, que se tramita bajo el expediente legislativo 23.560, el Consejo Superior de Educación manifiesta su oposición por cuanto considera que, a la fecha, no existen evidencias suficientes hasta tanto no se gradúen los primeros estudiantes, para solicitar una reforma a la Ley de Educación y Formación Técnica Dual, No. 9728, aprobada el 12 de setiembre de 2019, señalando que los primeros programas se implementaron a partir del curso lectivo 2022.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Esos serían los cuatro dictámenes. Muchas gracias, doña Astrid. Le pedimos a don Randall para que comunique dichos acuerdos en la Asamblea Legislativa, como corresponda y que por favor comparta copia con la Administración para que tengamos la misma orientación de respuesta.

Señor Randall Cordero Marenco: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: En caso de que haya alguna consulta.

Señor Randall Cordero Marenco: Don Eldon levantó la mano.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Eldon, ¿usted quería decir algo?

Señor Eldon Caldwell Marín: Quería decir que en cuanto al acta veinte revisé y el correo que tenía era un correo donde yo expresaba mi anuencia al acta como estaba que no tenía mayores observaciones, habían encontrado ese correo, podríamos votar esa acta.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El acta, ¿no lo encontró?

Señor Eldon Caldwell Marín: Encontré un correo.

Señor Randall Cordero Marenco: Sí, que no tenía.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No lo tenía.

Señor Eldon Caldwell Marín: Encontré un correo en el que yo expresaba que no tenía mayores observaciones. Que consideraba que el acta reflejaba fielmente lo que ocurrió ese día.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tenemos que regresar a votar ambas porque, me explica aquí Randall que no podíamos votar el veintiuno sin votar la veinte. Podemos proceder con lo de las actas, nuevamente sometemos a aprobación el Acta veinte. Quienes estén a favor, por favor levanten la mano. Aprobado el acta veinte.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Señora ministra, quiero manifestar mi abstención al acta veinte, no estuve presente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Levanten la mano para abstención, doña Jacqueline, una abstención por no estar presente, muy bien, gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El acta veintiuno, la sometemos a aprobación. Quienes estén a favor levanten la mano. Aprobada en firme. Quedan aprobadas las dos actas. Vamos pronto a enviar otra vez otro par de actas para sacar lo que tenemos atrasado. Ha sido muy complejo por esa transición que le tocó heredar a don Randall y por limpiar las actas que han sido muy extensas. Agradezco mucho a doña Silvia y al equipo el esfuerzo de poder sacar eso adelante.

Señora Astrid Fischel Volio: Doña Katherine, yo quería poner en evidencia que se siente, que se nota, un gran cambio positivo respecto a las actas. Son realmente muy pequeños detalles de puntuación o cosas menores. Realmente vienen muy bien estructuradas, limpias, bien levantadas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias por el comentario y agradecemos mucho a don Randall que ha estado moviendo esto lo más rápido posible.

ARTÍCULO IV
Propuesta de fechas para las sesiones del mes de octubre 2023

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nos queda pendiente la propuesta de fechas y correspondencia. Las fechas son para octubre, tenemos una presencial, una virtual, una presencial, una virtual. Es la propuesta, si tenemos un acuerdo del equipo, lo podemos modificar conforme consideremos pertinente, lo sometemos para que lo tengan con una planificación, si quieren lo aprobamos ahora y cualquier duda o cualquier situación la podemos acordar entre todos. Sería el lunes, jueves, lunes, jueves. El lunes dos, jueves cinco, lunes nueve, jueves doce, el lunes dieciséis y jueves diecinueve. Si estamos a favor, aprobemos las fechas. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-277-31-2023

Aprobar la propuesta de los miembros del Consejo Superior de Educación para sesionar de forma bimodal (combinación de presencialidad y virtualidad) a partir de las 5:30 p.m. en el décimo piso del edificio Torre Mercedes, los siguientes días:

Presencial	*Lunes 2, 9, 16, 23*
Virtual	*Jueves 5, 12*

El enlace a la sesión virtual se estará remitiendo por correo electrónico a las personas miembros del Consejo Superior de Educación que así lo requieran.

La fecha de la sesión del jueves diecinueve de octubre se traslada para el lunes veintitrés. Modificación realizada en Artículo VI de asuntos varios.

ARTÍCULO V
Correspondencia

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tenemos correspondencia don Randall.

Señor Randall Cordero Marenco: Si señora, si gusta, me permite, esta es la correspondencia que no se pudo atender en la sesión pasada porque estos dos puntos se movieron de agenda.

5.1 Oficio AL-CPEAMB -2170-2023, suscrita por la señora Cinthya Díaz Briceño, jefa de área, Comisiones Legislativas IV, con fecha diecinueve de setiembre del dos mil veintitrés.

Señor Randall Cordero Marenco: Tenemos dos correspondencias que ingresaron el 19 de setiembre, una que tiene que ver con la declaratoria de la Lapa Roja como símbolo nacional, en ese hay plazo al veintinueve de setiembre, se trasladó a doña Adriana Segura que es parte de las Comisiones y está en trámite.

***

5.2 Oficio DAJ-0809-09-2023/ oficio LYD/1504-23 MG, suscrito por el señor Daniel Alejandro Jurado Laurentín, director, Dirección de Asuntos Jurídicos, con fecha diecinueve de setiembre del dos mil veintitrés.

Señor Randall Cordero Marenco: Tenemos del mismo diecinueve, un criterio de don Daniel Jurado, donde nos manda a decir que, algunos puntos que teníamos que corregir con el Decreto 40862, eso ya finalizó, porque era diecinueve cuando entró, nosotros le dimos trámite, porque eran ajustes al Decreto y se devolvió para que Jurídicos hiciera la revisión, es decir, no podíamos esperar hasta verlo en correspondencia, porque son trámites ordinarios que tenemos que darle tránsito.

***

5.3 Oficio DVM-AC-1015-09-2023, suscrito por la señora Andrea Méndez Calderón, jefa, Viceministerio Académico, con fecha veinte de setiembre del dos mil veintitrés.

Señor Randall Cordero Marenco: Tenemos otra correspondencia del veinte de setiembre de Andrea Méndez Calderón, que es la jefe de despacho del Viceministerio Académico y nos remite el resumen de lineamientos técnicos del sistema de evaluación vigente, es informativo.

***

5.4. Oficio AL-CPEJUV-0332-2023, suscrito por la señora Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, jefa de área, Área de Comisiones Legislativas II, con fecha veintiuno de setiembre del dos mil veintitrés.

Señor Randall Cordero Marenco: Del veintiuno de setiembre tenemos de la Licenciada Ana Julia Área de Comisiones legislativas y es el proyecto 23.845, Ley para la Atracción de Campus Transfronterizos de Educación Superior, Campus Satélite, ese está trasladado a don Carlos para que lo puedan analizar en la Comisión de Leyes y Reglamentos, el plazo que vence es el tres de octubre.

5.5 Correo electrónico sin número de consecutivo, suscrito por la señora Sandra Quintero Gutierrez, asesora legal, Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional, con fecha veintiuno de setiembre del dos mil veintitrés.

Señor Randall Cordero Marenco: Luego el veintiuno de setiembre nos entra un correo de doña Sandra Quintero, que es la asesora legal de don Leonardo, luego de nosotros estar rastreando el proyecto de ley que en apariencia se había gestado desde Planificación, doña Sandra nos remite una serie de criterios que ellos como Viceministerio, le habían pedido a la Proveeduría, a Financiero, a Gestión y Desarrollo Regional y eso de mi parte yo se lo reenvié a doña Astrid para que ellos también lo tuvieran como insumo para el trabajo de la Comisión de Leyes y Reglamentos, por tanto, más bien ellos lo tomaron en cuenta para el trabajo que han venido haciendo desde la Comisión. Eso sería la correspondencia, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna observación?, ¿algún comentario para don Randall?

Señora Astrid Fischel Volio: Don Randall, ¿me puede comentar de nuevo sobre esta solicitud que tiene relación con la Educación Superior, cuyo plazo vence el tres de octubre? Me puede dar más información, por favor.

Señor Randall Cordero Marenco: Sí, señora, lo envía la Licenciada Ana Julia Alfaro, jefe del Área de Comisiones Legislativas, del proyecto Expediente 23.845, eso inmediatamente cuando llegó, que es el oficio AL-CPEJUV-0332-2023, se le traslada a don Carlos, asesor legal del Consejo para que él pueda ir tramitándolo con ustedes.

Señora Astrid Fischel Volio: Perfecto, muchas gracias.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Me pareció escuchar de esa comunicación tenía fecha de veintinueve de septiembre.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Veintiuno, don Guillermo.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Bueno.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si no hay algún otro comentario, le pediríamos a don Randall que proceda con las respuestas.

Señor Eldon Caldwell Marín: Sí, gracias. Antes de que cierre la sesión, sobre otro asunto, mejor cerramos este punto de correspondencia y luego participó.

Señor Randall Cordero Marenco: Eso sería la correspondencia.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si estamos de acuerdo para que votemos a favor de solicitar a don Randall que tramite las correspondientes respuestas de la correspondencia recibida y sobre la cual nos ha informado. Quienes estén de acuerdo, por favor, levantemos la mano. Muchas gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-278-31-2023

Se instruye al señor Randall Cordero Marenco de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación tramitar la correspondencia presentada durante el desarrollo de este plenario.

ARTÍCULO VI
Asuntos varios

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: En asuntos varios, don Eldon ¿qué es lo que desea agregar?

Señor Eldon Caldwell Marín: No es un asunto vario, más bien es una pequeña solicitud antes de cerrar la sesión a ver si es posible, revisando las fechas que ahora fueron definidas está la semana del dieciséis al veintiuno de octubre más o menos, está la sesión del diecinueve, en esa semana estoy con muchos invitados internacionales, para ver la posibilidad que la sesión del diecinueve específicamente, que cae jueves, pudiera trasladarse al veintitrés que cae lunes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lunes, no veo problema.

Señor Eldon Caldwell Marín: Igual si hay más cosas urgentes que darían dos sesiones más posibles si hubiera algo, alguna extraordinaria o algo así.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sería pasar la del diecinueve al veintitrés.

Señor Eldon Caldwell Marín: Así es.

Señor Randall Cordero Marenco: De igual forma, como vamos viendo todas las sesiones, podemos ir viendo el calendario, si hay algo que ajustar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si quieren cambiamos de una vez la del diecinueve para el veintitrés, pero siempre nosotros conforme hemos ido coordinando vamos viendo si es necesario hacer algún otro ajuste.

Señor Eldon Caldwell Marín: De acuerdo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pasamos está al veintitrés.

Señor Eldon Caldwell Marín: Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Listo, acordado don Eldon.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Sí, señora del siete de octubre al dieciocho de octubre estaremos fuera de Costa Rica, en Canadá.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Del dieciocho al ??

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Por lo tanto, del siete de octubre al dieciocho de octubre, de manera que nos excusamos por no asistir.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si es necesario pasar alguna de las fechas al lunes, tenemos lunes treinta y uno, el jueves veintiséis para ese espacio y que usted no pierda tantos eventos. No estaría el siete, el nueve, doce y dieciséis, tenemos dos fechas más, veintiséis y treinta.

Señor Randall Cordero Marenco: Habría que revisar con su agenda, porque algo tenía usted.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Déjenos revisar la agenda don Guillermo y vemos a ver si es necesario correr alguna para que usted no esté ausente en tantas. Y desde afuera se le hace difícil participar virtualmente.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Siempre es posible, he dado clases desde Roma, desde París, de manera que comunicarse con el Consejo no es complicado.

Señor Eldon Caldwell Marín: Con Canadá solo son dos horas de diferencia.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Randall y yo coordino con usted para ver el horario y nos ponemos de acuerdo.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Salvo cuando estamos volando.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí entendido. Nos ponemos de acuerdo. Nos hablamos de esta semana, la otra semana y nos ponemos de acuerdo, listo. ¿Hay ninguna otra cosa?, ¿hay algo más?

Señor Randall Cordero Marenco: Solo para recordarles que anda circulando la asistencia, que nos ayuden con la firma, algunos han firmado otros faltan, en el transcurso de la noche, porque cuando es sesión virtual la idea es que salga con la fecha del día que sesionamos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, eso sí es importante, porque si no la Auditoría empieza a pedirlo. Lo tomamos en cuenta. Y no se les olvide cada vez que tienen así un ratito ir viendo el Reglamento que lo tenemos en el horno para revisión.

Señor Randall Cordero Marenco: Algo importante, se hizo una recopilación desde diciembre del veintidós, con todas las reformas que ha tenido el Reglamento, con número

de sesión, número de acuerdo, se los voy a pasar al correo para que también sea un referente y les sirva de guía. Hay una reforma que, en este momento, hoy la ministra lo firmó, eso se está tramitando, que es la última, la que se hizo con respecto al artículo ochenta y cinco y cuarenta y cuatro que vivimos en la sesión anterior y cuando esté publicada, porque la última que está es la del diez de agosto, la última publicación, con esos insumos ustedes se pueden sentar con más calma, yo eso se los puse en el correo, porque como andan algunas en tránsito, podrían ver alguna que no esté vigente. Estamos tratando de que salga a Leyes y Decretos de Presidencia para que ustedes tengan la última versión y ahí sí podamos hacer esa revisión global.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, bueno, muchísimas gracias por la participación. Que descansen y nos vemos el próximo lunes.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Si Dios quiere, buenas noches, que le vaya muy bien mañana, señora ministra.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, vamos a tenerla en nuestro pensamiento y oraciones.

Señor Eldon Caldwell Marín: Las mejores vibras.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Que todo le salga muy bien.

Señor Johnny Varela Elizondo: Sabemos que va a salir con la frente en alto, como siempre.

Señor Johnny Varela Elizondo: Vaya bien blindada, nada más.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, yo voy con la honestidad y con el cariño con el que se ha hecho el trabajo y a ustedes les consta. Eso es lo que tengo y lo que puedo dar, todo lo estamos haciendo, transparente, abierto y tratando de realmente poner cosas muy, muy concretas.

Se cierra la sesión a las diecinueve horas con veintiocho minutos.

Acta 31-2023 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día veinticinco de setiembre de 2023, a las diecisiete horas con treinta minutos y aprobada mediante el acuerdo AC-CSE-327-39-2023, del lunes veinte de noviembre de 2023.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

RANDALL CORDERO MARENCO
SECRETARIA GENERAL